



**Fecha:** 1 de marzo de 2024

**Asistentes:** Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.  
ANPE, STE, CCOO, CSIF, USO y UGT

**Temas tratados:** Modificación IO. Simulacros de Emergencia y Semana Seguridad y Salud en centros educativos.

**1. Aprobación, si procede, del acta de 14 de diciembre de 2023.**

Se aprueba el acta.

**2. Borrador modificación IO-PRL-EDU-01 Simulacros de Emergencia y Evacuación, adaptada al uso del software de gestión de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos públicos de CLM.**

**CONSEJERÍA:**

Modifican la instrucción para adaptarla al programa Acércate.

**ANPE:**

No estamos de acuerdo con la modificación del apartado 4.1. Chequeo previo a la realización del simulacro de evacuación.

Según la instrucción anterior *“El centro deberá controlar que las deficiencias detectadas en este chequeo sean subsanadas para asegurar la eficacia de las medidas de emergencia y garantizar que las instalaciones de protección y señalización existentes se encuentran en un adecuado estado de mantenimiento y puedan cumplir su función en caso necesario. Estas deficiencias deberán ser comunicadas por el centro educativo, al departamento de prevención de la Delegación provincial de educación, quien lo trasladará a la Secretaría Provincial para que sean evaluadas y corregidas por el órgano/departamento de la administración competente para ello.*

Ahora la redacción es la siguiente: *El centro deberá controlar que las deficiencias detectadas en este chequeo sean subsanadas para asegurar la eficacia de las medidas de emergencia y garantizar que las instalaciones de protección y señalización existentes se encuentran en un adecuado estado de conservación y funcionamiento, para que puedan cumplir con su función en caso necesario. Estas deficiencias deberán ser gestionadas por la Dirección del centro educativo con el órgano/departamento de la administración competente, al objeto de que sean evaluadas y corregidas lo antes posible.*

La nueva redacción exime a las Delegaciones Provinciales y trasladada tanto la gestión como la responsabilidad a la dirección de los centros, exige a las direcciones la gestión directa de las deficiencias detectadas, aumentando su carga de trabajo y la burocracia a la que ya están sometidas.

Esta gestión adicional resta tiempo y atención a otras tareas importantes de la dirección, como la gestión pedagógica, la atención al alumnado y las familias, etc., por lo que **ANPE pide que se mantenga la redacción original del último párrafo apartado 4.1, que establece un canal de comunicación claro y directo entre el centro educativo y la Delegación Provincial de Educación para la gestión de las deficiencias detectadas.** Esta fórmula ha demostrado ser eficaz en la práctica, garantizando una respuesta rápida y eficiente por parte de la administración competente

### **3. Avance lanzamiento II Semana de la Seguridad y Salud en centros educativos de CLM (22-28 de abril de 2024)**

#### **CONSEJERÍA:**

Están trabajando en las actividades. La previsión es lanzar la II Semana de la Seguridad y Salud en centros educativos la semana que viene.

#### **ANPE:**

ANPE considera fundamental **fomentar la cultura de la prevención y cuidado** en materia de seguridad y salud en todos los centros educativos. Esta iniciativa debe ir más allá de acciones puntuales y complementarse con medidas a largo plazo que garanticen una educación segura y saludable.

La LOMLOE reconoce la importancia de la autonomía de los centros en la toma de decisiones, permitiéndoles adaptarse a las necesidades específicas de su comunidad educativa. ANPE defiende esta autonomía y considera que los centros son los más indicados para determinar qué proyectos implementar en materia de seguridad y salud, en qué fechas y con qué dedicación temporal.

ANPE rechaza la imposición —por parte de la Consejería y los sindicatos CC. OO. y UGT— de fijar las fechas y periodos concretos para la realización de actividades relacionadas con la seguridad y salud. Esta medida supone una intromisión en la autonomía de los centros y limita la capacidad para gestionar sus propios proyectos.

ANPE defiende el papel del claustro de profesores como órgano responsable de determinar la idoneidad de implantar la Semana de la Seguridad y la Salud, o cualquier otra iniciativa similar, en función de las necesidades y características de cada centro.

Desde **ANPE** apostamos por una cultura de prevención y cuidado en materia de seguridad y salud en los centros educativos, pero defendiendo la autonomía de los centros para la implementación de medidas a largo plazo que se adapten a sus necesidades específicas.

#### **4. Ruegos y preguntas**

##### **PREGUNTAS**

En relación con el programa **ACÉRCATE**, nos gustaría conocer el feedback recibido tras la actividad formativa y la puesta en marcha del mismo. Nos preocupa que, contrario a su objetivo de simplificar la gestión, pueda suponer una mayor carga burocrática para la coordinación de prevención de riesgos laborales.

En particular, nos inquieta el trabajo adicional que, según nos indican, implica en la primera implantación: Dar de alta a todo el personal de cada centro, ya que **ACÉRCATE** no permite cruzar los datos de forma directa con Delphos y la gestión del personal durante el curso: Dar de alta y de baja al personal que va cambiando.

Por todo ello, y para poder cumplir con el cometido previsto en la coordinación de prevención de riesgos laborales, **pedimos un aumento de la reducción horaria semanal para coordinadores y coordinadoras de prevención de riesgos laborales prevista en la Orden 32/2023.**

##### **RUEGOS**

ANPE sigue demandando:

- Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
- Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención puedan realizar mejor su trabajo.
- Mayor reducción horaria para la función de coordinación de la prevención de riesgos laborales en centros educativos.
- Creación de un Protocolo ante Inclemencias Meteorológicas.

- Creación de un Plan de climatización de las aulas, adecuación de los patios y autonomía a los centros para definir horarios y espacios para adoptar las medidas necesarias en caso de episodios de altas o bajas temperaturas.
- Incidir en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión, y que desde la propia Junta de Comunidades de CLM, y a petición de este Comité, se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.
- Insistimos en que el cuidado de los menores enfermos es un deber inexcusable de los progenitores o tutores y pedimos a la Consejería que regule expresamente este supuesto.
- ANPE sigue reivindicando la figura de la enfermera escolar y el psicólogo clínico. Asimismo, pedimos la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.

**ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.**

**Docentes como tú.**

**1 de marzo de 2024.**